



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
MEDICLINICOS LIMITADA**

Fecha expedición: 2020/05/06 - 13:47:53 **** Recibo No. S000617750 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200506-0101
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN 19J1Jt58R1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MEDICLINICOS LIMITADA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 830511317-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 160598
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 22 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 25 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 607,425,600.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 33 N 4 A - 93 FEDERICO LLERAS
BARRIO : BRR LA FRANCIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2652559
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2669907
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3153755715
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mediclinicosltda1@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 33 N 4 A - 93 FEDERICO LLERAS
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR LA FRANCIA
TELÉFONO 1 : 2652559
TELÉFONO 2 : 2669907
TELÉFONO 3 : 3153755715
CORREO ELECTRÓNICO : mediclinicosltda1@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
mediclinicosltda1@hotmail.com



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
MEDICLINICOS LIMITADA**

Fecha expedición: 2020/05/06 - 13:47:53 **** Recibo No. S000617750 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200506-0101
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN 19J1Jt58R1

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2948 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA NOTARIA CUARTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32828 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MEDICLINICOS LIMITADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1298	20060512	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-34905	20060517
EP-714	20070309	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-36117	20070309
EP-1350	20121128	NOTARIA OCTAVA	IBAGUE	RM09-50169	20121130
EP-2948	20161129	NOTARIA TERCERA	IBAGUE	RM09-60820	20161206

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2034

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

COMPRAVENTA DE MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO, RAYOS X, MEDICAMENTOS GENERICOS, COMERCIALES E INTRA- HOSPITALARIOS, MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, MATERIAL ODONTOLOGICO, MUEBLES HOSPITALARIOS, INSTRUMENTAL QUIRURGICO, EQUIPOS MEDICOS, ORTOPEDIA, FABRICACION DE ROPA HOSPITALARIA Y SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR.

EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO TAMBIEN ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS. LA SOCIEDAD PODRA COMERCIALIZAR (COMPRAVENTA) INSUMO VETERINARIO. LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR ACTIVIDADES DE COMPRAVENTA DE MUEBLES DE OFICINA Y PAPELERIA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	72.000.000,00	720,00	100.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
GARCIA ESQUIVEL CARLOS ARTURO	CC-19,296,684	380	\$38.000.000,00
CARDOZO PEREZ RUBIELA	CC-28,697,037	340	\$34.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE (O DOS, SEGÚN LO QUIERAN LOS INTERESADOS), QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2948 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2004 DE NOTARIA CUARTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32828 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GARCIA ESQUIVEL CARLOS ARTURO	CC 19,296,684

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EN GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPANIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA Y SENALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

EL GERENTE PODRA FIRMAR Y REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO DENTRO Y FUERA DEL PAIS SIN LIMITE DE CUANTIA.

LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS OTORGA FACULTADES PLENAS AL SENOR CARLOS ARTURO

GARCIA ESQUIVEL, PARA LA APERTURA Y OPERACION DE UNA SUCURSAL DE MEDICLINICOS LIMITADA EN LAS CIUDADES DE IBAGUE (TOLIMA), LA DORADA (CALDAS) Y BUCARAMANGA (SANTANDER).

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** MEDICLINICOS

MATRICULA : 160599

FECHA DE MATRICULA : 20041222

FECHA DE RENOVACION : 20190225

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 33 N 4 A - 93 FEDERICO LLERAS

BARRIO : BRR LA FRANCIA

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2652559

TELEFONO 2 : 2669907

TELEFONO 3 : 3153755715

CORREO ELECTRONICO : mediclinicosltda1@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 96,000,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 22585, **FECHA:** 20200310, **ORIGEN:** JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL, **NOTICIA:** EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
MEDICLINICOS LIMITADA**

Fecha expedición: 2020/05/06 - 13:47:54 **** **Recibo No.** S000617750 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200506-0101
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN 19J1Jt58R1

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 19J1Jt58R1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****